



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S.Nº **235 / 88**

Salta, 6 de setiembre de 1988.-
Expediente S.O.Nº 19.221/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 134/87 de la Sede Regional Orán mediante la cual se constituye los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/88 / para la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja con validar las mencionadas normas;

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 10/88 del 23/08/88)

R E S U E L V E:

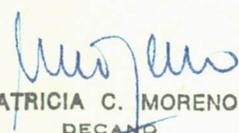
ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 134/87 de Sede Regional Orán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.-

tab
ATM
APA


MARCELO B. PERRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO